



Entidad: Centro Nacional de Control de Energía.

Sector: Energía

Clave: 318332

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas.

Clave de programa y descripción de auditoría:

370 - Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica.



Oficio No. OIC-CENACE/TAAIDMGP/046/2024

Ciudad de México, 26 de marzo de 2024



MTRO. GREGORIO GERARDO CORTÉS VIVEROS.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, Piso 3, Col. Los Alpes,
Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01010.
P R E S E N T E

Me refiero a la orden del acto de fiscalización Auditoría 2024-18TOM-OICE-AUD-002, denominada "Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica", comunicada mediante oficio No. OIC-CENACE/TAADMGP/013/2024 del 12 de enero de 2024, y de conformidad con los artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracciones VIII, IX y XXIV, y 44, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 99, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado el 4 de septiembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF); 74 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía publicado el 20 de abril de 2018 en el DOF; y, numerales 25 y 26 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 05 de noviembre de 2020 en el DOF y su modificación publicada en el DOF el 8 de diciembre de 2022. Al respecto, se adjunta el informe de resultados definitivos del acto de fiscalización practicado a la Dirección de Administración y Finanzas del Centro Nacional de Control de Energía.

En el informe adjunto se presenta con detalle los resultados definitivos determinados, que previamente fueron comentados y aceptados para su atención, los cuales consisten en lo siguiente:

Resultado 1. El CENACE por conducto de la Subdirección de Finanzas no calcula ni aplica gastos administrativos y legales, con motivo de los procedimientos administrativos y procesos judiciales para exigir el cobro de adeudos.

Resultado 2. Diferencias detectadas por un monto neto de \$40,542.59, con respecto a lo informado en el Estado de Resultados y los Estados de cuenta bancarios de la fiduciaria reportados de enero a diciembre 2023.

**Entidad:** Centro Nacional de Control de Energía.**Sector:** Energía**Clave:** 318332**Área Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas.**Clave de programa y descripción de auditoría:**

370 – Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos sin Estructura Orgánica.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y las recomendaciones preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados finales correspondientes.

Finalmente, informo a usted que, a partir de las fechas comprometidas para su atención, realizaremos el seguimiento de los resultados finales determinados hasta constatar sus soluciones definitivas.

ATENTAMENTE**EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA
DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA.****C.P. CARLOS GARCÍA RAYÓN**

c.c.p. DR. RICARDO OCTAVIO ARTURO MOTA PALOMINO.- Director General del Centro Nacional de Control de Energía.- Presente.
MTRO. FRANCISCO FERNÁNDEZ ORTEGA.- Titular del Órgano Interno de Control en el Centro Nacional de Control de Energía.- Presente.
MTRA. MARÍA AZUCENA MORÁN ALONSO.- Jefa de Unidad de Control Interno del Centro Nacional de Control de Energía.- Presente.